AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2012-11534 *Notificación de incoación de expediente sancionador 1424/12 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el señor concejal delegado, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, se adopta la siguiente Resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que los hechos denunciados se encuentran tipificados en el Art. 9 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.

Segundo.- Que los hechos mencionados pueden ser constitutivos de una infracción administrativa leve, de conformidad con lo establecido en el Art. 22 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales, para lo que se prevé sanción económica en los términos previstos en el Art. 23.1 del citado texto legal. Determinándose, en base a la apreciación de los hechos denunciados, en la cuantía que en cada caso se expresa.

Significar que según el citado Art. 23 "las sanciones podrán hacerse efectivas antes de que se dicte Resolución en el expediente sancionador, en cuyo caso se aplicará una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente que se haya consignado en la notificación de la denuncia por el instructor del expediente." Dicha cantidad podrá hacerse efectiva en este Ayuntamiento, o bien mediante ingreso directo o transferencia bancaria en el número de cuenta 20660008820200024504, en cualquier oficina de Caja Cantabria, siendo imprescindible indicar nombre, apellidos y número de expediente a efectos de su identificación.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, resuelve:

Primero.- Acordar la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, como consecuencia de los hechos denunciados.

Segundo.- Nombrar Instructor de este expediente a doña. María Ángeles Ruiz Toranzo, y Secretario del mismo a doña Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los Art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de su derecho, y presentar documentos o informaciones que estime convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, el acuerdo de iniciación podrá se considerado Propuesta de Resolución.

Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabe Recurso alguno.

Santander, 30 de julio de 2012.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P. D. (ilegible).

CVE-2012-11534

HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OMPC" Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
OMPC 9	Alterar el descanso de los vecinos.
OMPC 9	No respetar la convivencia y la tranquilidad ciudadana.
OMPC 9	Producir molestias al vecindario con ruidos.

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción CC 03/12							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido				
1424/12	12/05/12	MANTENER UNA FIESTA EN EL DOMICILIO CON UNAS 15 PERSONAS, TENIENDO LA MUSICA EN UN TONO MUY ELEVADO, Y CANTANDO Y GRITANDO NO DEJANDO DORMIR A LOS VECINOS, EN FERNANDO DE LOS RIOS.	198 Y 200	LEVE	OMPC 9	300,00 €	A
71347838-K	ISABEL RONDA ARRANZ		FERNANDO DE LOS RIOS 20 9 – 39005 SANTANDER				
1399/12	24/04/12	PERMITIRSE TENER FIESTA EN SU DOMICILIO CON MUSICA, CANTICOS Y CON GUITARRAS, SIENDO COMPROBADO POR LOS AGENTES ACTUANTES, EN AFRICA 3 – 2º CENTRO.	178 Y 200	LEVE	OMPC 9	300,00 €	A
72175187-Z	AITOR REYE MANTILLA		AFRICA 3 – 2 CTRO – 39001 SANTANDER				
1405/12	15/04/12	SE COMPRUIEBAN LAS MOLESTIAS DESDE LA CALLE Y EN LA PUERTA. MUSICA Y VOCES EN TONO ELEVADO, EN GENERAL DAVILA 250 B, 3ºA.	122 Y 132	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
708803-N	TEODORASUN METAXA RADU		PS GENERAL DAVILA 250-B 3ºA – 39007 SANTANDER				
1409/12	30/04/12	DAR GOLPES Y FUERTES VOCES NO DEJANDO DESCANSAR A LOS VECINOS, SIENDO BASTANTE FRECUENTE, EN CARLOS HAYA 7A.	132 Y 178	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
72356278	HILDA JUANITA GARCIA ADRIAN		CARLOS HAYA 7-A 3-IZDA – 39009 SANTANDER				
1420/12	29/04/12	DAR GOLPES Y GRANDES VOCES	132 Y	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A

CVE-2012-11534

Datos Identificativos de la Infracción CC 03/12							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido				
		NO DEJANDO DESCANSAR A LOS VECINOS, SIENDO BASTANTE HABITUAL, EN FERNANDO DE LOS RIOS 101.	178				
X3414819D	BEATRIZ SEPULVEDA SUAREZ		FERANDO DE LOS RIOS 101 5-D – 39006 SANTANDER				
1361/12	17/03/12	PROFIRIO VOCES CREANDO ALARMA ENTRE EL VECINDARIO, EN SANTA LUCIA.	97 Y 273	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
4188266	MARIO DALL OSSO		JOSE SIMON CABARGA 8 2-A – 39005 SANTANDER				
1392/12	12/02/12	PERTURBAR EL DESCANSO DE LOS VECINOS POR RUIDOS. SE COMPRUEBAN LAS MOLESTIAS, CANTICOS Y GRITOS, EN BRAÑAFLOR 6.	186 Y 267	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
	DAMIANO RICCHETTI		BRAÑAFLOR 6 2-C – 39005 SANTANDER				
1370/12	24/03/12	SE ENCONTRABA EN EL INTERIOR DEL LOCAL CON LA MUSICA PUESTA TRASCENDIENDO AL EXTERIOR Y ORIGINANDO MOLESTIAS AL VECINDARIO. (5 JOVENES), EN RIO GERONA 5.	241 Y 312	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
72180030-G	DAVID MIGUEL JIMENEZ		VARGAS 39 4-D – 39010 SANTANDER				
1380/12	30/03/12	DESDE LA CALLE SE OYEN GRITOS Y GOLPES EN LA VIVIENDA. EL DENUNCIADO Y HABLABA A GRANDES VOCES, EN FERNANDO DE LOS RIOS 89, 5º IZDA.	122	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
Y-2017843K	TUDOR MIRICA		FERNANDO DE LOS RIOS 89 5-IZDA – 39005 SANTANDER				
1360/12	17/03/12	PRODUCIR MOLESTIAS AL VECINDARIO CON UN APARATO DE MUSICA. SE INCAUTA EL APARATO DE MUSICA, EN VALDERRAMA 2.	225 Y 297	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
Y-8627300-T	IVAN SADID IDROBO LOURIDO		ZANCAJO OSORIO 3 3-A – 39009 SANTANDER				
1363/12	17/03/12	EL DENUNCIADO PROFIRIO GRANDES VOCES CREANDO ALARMA, EN SANTA LUCIA 45.	97 Y 273	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
72150294	RAFAEL VAN OPPEN ARDANAZ		URB VILLAS DE VERNOJO 3 – CABEZON DE LA SAL				
1336/12	03/03/12	SE ENCONTRABA PEGANDO VOCES Y GRITOS, EN GUTIERREZ SOLANA 7.	225 Y 273	LEVE	OMPC 9	100,00 €	D
48333642	ALBERTO MURIEL SERRANO		AVDA DTO SEVERO OCHOA 15 – 03503 BENIDORM				
1347/12	12/03/12	LAS MOLESTIAS POR MUSICA SON COMPROBADAS POR LOS AGENTES ACTUANTES, EN GUEVARA 20, 4º DCHA.	61 Y 175	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
33175299-F	MANUEL RAMON PAMPIN BASTEIRO		GUEVARA 20 4 DRCHA – 39001 SANTANDER				
1305/12	15/02/12	MUSICA EN TONO ELEVADO EN DICHO DOMICILIO, MOLESTANDO EL DESCANSO DEL VECINDARIO,	132 Y 224	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A

CVE-2012-11534

Datos Identificativos de la Infracción CC 03/12							
Nº Expediente	**Fecha denuncia**	**Descripción de hechos**	**Agente**	**Calificación Infracción**	**Precepto Infringido**	**Importe Sanción**	**M**
DNI	**Apellidos y Nombre/Razón Social**			**Ultimo Domicilio Conocido**			
		EN ALTA 115.					
X9187218Y	JOSE ARISTIDES REYES VANTERPOOL		ALTA 115 5-C – 39008 SANTANDER				
1388/12	05/04/12	MUSICA EN TONO MUY ELEVADO, VOCES, RISAS. REQUIEREN VARIOS VECINOS DEL INMUEBLE, ESTOS AGENTES COMPRUEBAN LAS MOLESTIAS, ESCUCHANDOSE ESTAS DESDE LA CALLE, EN AVDA VOLUNTARIADO 4.	202 Y 267	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
72068881Z	JONATHAN RUIZ TOCA		AVDA VOLUNTARIADO 4 1-A – 39011 SANTANDER				
1344/12	03/03/12	MUSICA EN TONO ELEVADO CON GRITOS MOLESTANDO A LOS VECINOS, EN MADRE SOLEDAD 46.	132 Y 178	LEVE	OMPC 9	100,00 €	D
X7740377A	ALAN SANTIAGO AGURTO HEREDIA		MADRE SOLEDAD 47 4-IZDA – 39006 SANTANDER				
1403/12	14/04/12	ALTERAR EL ORDEN Y EL DESCANSO DE LOS VECINOS, EN FERNANDO DE LOS RIOS 93 5º D.	198 Y 200	LEVE	OMPC 9	100,00 €	A
X9948717K	MAR TUDOR		FERNANDO DE LOS RIOS 93 5-D – 39006 SANTANDER				

2012/11534

CVE-2012-11534